

#	RADICACIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	MAGISTRADO(A) PONENTE	CLASE PROCESO	ACTUACIÓN	# PROVIDENCIA	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
1	76-622-31-05-001-2021-00038-01	MANUEL SALVADOR GARCÍA LONDOÑO	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar los autos del 25 de enero de 2023, en los puntos que fueron objeto de apelación. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante se fija como agencias en derecho, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000)	95	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
2	76-622-31-05-001-2021-00055-01	JORGE ELIECER MONTOYA MONTOYA	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto del 08 de febrero de 2023, en los puntos apelados. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante. Se fija como agencias en derecho la suma de trescientos mil pesos (\$300.000).	98	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
3	76-622-31-05-001-2021-00058-01	JOSE JAVIER GARZÓN CORTES	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar los autos del 18 de enero de 2023, en los puntos que fueron objeto de apelación. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante se fija como agencias en derecho, la suma de trescientos mil pesos (\$300.000)	96	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
4	766223105001-2021-00135-01	JOSE RAMIRO CARDONA BEDOYA	FRUTIVALLE FRUIT COMPANY S.A. EN LIQUIDACIÓN Y OTROS	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	ORDINARIO	PRIMERO: Confirmar el auto del 08 de febrero de 2023, en el punto que fue apelado. SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo del demandante. Se fija como agencias en derecho, la suma de cien mil pesos (\$100.000).	97	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
5	76-834-31-05-001- 2019-00074-01	PORVENIR S.A.	FERNANDO CANCINO RESTREPO	Dra. MARÍA GIMENA CORENA FONNEGRA	EJECUTIVO	Admite el conocimiento del asunto y corre traslado a las partes para que presenten alegatos de conclusión, conforme a lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 2213 del 2022.	99	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
6	76-147-31-05-001-2022-00033-01	ANA MILENA QUINTERO ARANA	PORVENIR S.A. Y OTRO	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	EJECUTIVO	PRIMERO: REMITIR el proceso ejecutivo a continuación del ordinario instaurado por ANA MILENA QUINTERO ARANA contra PORVENIR Y COLPENSIONES, a la Doctora María Matilde Trejos Aguilar, por las razones anotadas. SEGUNDO: DEJAR sin efectos el auto por medio del cual se admitió el conocimiento, esto es el auto No. 295 del diecinueve (19 de agosto de dos mil veintidós (2022)). TERCERO: DISPONER que la secretaria de la sala laboral del esta Corporación haga la anotación de rigor en la correspondiente base de datos	98	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR
7	76-520-31-05-003-2015-00343-01	MARIA GERARDINA IBARRA CORDOBA	COLPENSIONES	Dra. CONSUELO PIEDRAHITA ALZATE	ORDINARIO	OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, quien, en providencia del 22 de febrero de 2023, NO CASA la sentencia No. 074 notificada el día 10 de junio de 2020, proferida por la Sala Segunda de Decisión Laboral del Tribunal Superior de Boga (V). Las costas y agencias en derecho se liquidarán tal y como se indicó en la sentencia proferida por el Superior. No habiendo más que resolver, se ordena el regreso del proceso al lugar de origen, previa cancelación en los libros respectivos.	99	10/03/2023	VER Y/O DESCARGAR

Consulte los edictos de la Sala Laboral de esta corporación dando click aquí.

EL PRESENTE ESTADO SE FIJA HOY 13 DE MARZO DE 2023 A LAS 8:00 A.M.

Palacio de Justicia Calle 7 No. 14-32, Oficina 211, telefax: 2375524- 2375525
Correo electrónico sslabbuga@cendoj.ramajudicial.gov.co.


LAURA ISABEL NUÑEZ BUENO
Secretaria